



...Y retira proyecto por labor de Semar

ABEL BARAJAS

La Ministra Yasmin Esquivel retiró ayer el proyecto de sentencia en el que había propuesto validar la nueva Ley Orgánica de la Armada de México, que permite a los marinos colaborar en otras dependencias y en el combate a la delincuencia.

En la sesión del pleno de la Suprema Corte, Esquivel anunció su decisión, pero no precisó si la revisión implicaría un cambio en el sentido del proyecto.

“Toda vez que en este asunto, en esta acción de inconstitucionalidad 173/2021, he recibido algunas observaciones de las señoras y señores Ministros, yo solicitaría que se retire el asunto para efecto de ana-

lizarlas cuidadosamente”, dijo Esquivel.

Esta acción de inconstitucionalidad fue promovida por diputados de oposición de la 65 Legislatura del Congreso de la Unión, contra 12 apartados de la norma publicada el 14 de octubre de 2021, que reemplazó la que estaba vigente desde 2002.

El proyecto original de la Ministra propuso avalar la comisión de personal de la Marina a cualquier dependencia gubernamental y rechaza que eso signifique concederle una presencia permanente en dichas instituciones o su militarización.

“No existe una intención de militarizar los puertos”, señala el documento.